

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de Marzo de 2007.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTES.**

ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al mandato previsto en el artículo 80, fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, presento a este Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto sobre el estado de la hacienda pública, correspondiente al ejercicio que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006; y

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004 – 2010 aprobado por esa Soberanía desde el inicio de la presente administración establece, con el claro objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de oaxaqueñas y oaxaqueños, cinco ejes estratégicos; el desarrollo regional sustentable, sobre la base de proyectos regionales detonadores; el combate frontal a la marginación y la pobreza, partiendo de intensos esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida; la participación ciudadana, sustentada en un acuerdo social, económico y político; un gobierno transparente y de calidad, bajo una nueva cultura del servicio público y combatiendo la corrupción; y justicia y seguridad, sobre la base de una relación armónica y de respeto hacia los poderes Judicial y Legislativo y la revisión del marco jurídico;

Que para efectos de medir adecuadamente y en forma más transparente los avances en el cumplimiento de los objetivos previstos en los cinco ejes estratégicos que conforman el Plan Estatal de Desarrollo antes referido, para este segundo año de la presente administración se adecuó la estructura programática del presupuesto a dicho plan, de tal manera que esa Honorable Legislatura esté en mejores posibilidades de analizar los datos e informes que integran la Cuenta de Inversión de las Rentas Generales correspondiente al ejercicio 2006 que se somete a su consideración.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al mandamiento constitucional citado, someto a la consideración de este Honorable Congreso para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el presente proyecto de:

D E C R E T O

QUE CONTIENE EL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006